



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



**RESOLUCIÓN No. 035 DE 2007**

**(16 DE ABRIL DE 2007)**

Por la cual se declara desierta la Contratación Directa No. 021-2007

**El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares**, en ejercicio de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO**

Que los decretos 2170 de 2002 y 2434 de 2006, los cuales reglamentan la ley 80 de 1993, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los proceso licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 003-2006, cuyo objeto es adelantar todas las gestiones jurídicas, administrativas, contractuales y financieras necesarias a fin de llevar a cabo la adquisición de equipos de telefax para optimizar La comunicación a nivel Nacional de los despachos de la Justicia Penal Militar, el valor total del contrato es de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS con 50 centavos (\$35.677.471,50).

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales mediante oficio No. 140823-ALDAL-ALDCT-ALDGPC de fecha 14 de marzo de 2007, ordenó la apertura de la contratación directa No. 021-2007, cuyo objeto es la “ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELEFAX CON DESTINO A LOS DESPACHOS DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR”, con un presupuesto oficial de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$34.313.725,49) y fijando como fecha de cierre el día 27 de marzo de 2007 a las 16:00 horas, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 110 del 07 de febrero de 2007 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el proyecto de pliego se publicó en el Portal Único de Contratación a partir del 8 de marzo de 2007.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante oficio de respuestas a las observaciones y adendo numerado, estipulo:

- Adendo No. 01 del 26 de marzo de 2007, modifíco de los Términos de Referencia, el Anexo 1 “Datos del Proceso”, el numeral 1.15, en el sentido de prorrogar la fecha y hora de cierre para el día 10 de abril de 2007 a las 16:00 horas.

Que el día 10 de abril en la fecha y hora previsto para el cierre, se llevó a cabo el mismo donde no se presentó ningún oferente, según consta en acta de cierre.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la ley 80/93 del principio de economía, que a la letra dice:

*“(...) La declaratoria de desierta de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declara en acto administrativo en el que se señalaran en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión (...),”*

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la ley 80 de 1993, corresponde al el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales, ordena declarar desierta la Contratación Directa, por lo cual:

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierta la Contratación Directa No. 021/2007 cuyo objeto es “Adquisición de equipos de telefax con destino a la Justicia Penal Militar”, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución, rige a partir de su expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

Coronel **LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRIGUEZ**  
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro Fabio Fabra  
Gamez.

Reviso: Abo. Marcelo Barreto  
Daza  
Encargado Proceso

Reviso: Abo. Lucila Salamanca  
Coordinadora Grupo  
Precontractual

Aprobó: MY. Hawher A Corso C  
Responsable de las Funciones  
de la Dirección de Contratación